

Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Municipio de CARLOS ANTONIO LOPEZ. -----

CÓMPUTO DEFINITIVO
A.I. Nro. 74 -

Encarnación, 18 de Noviembre de 2015.-

VISTO: El expediente electoral correspondiente al Municipio de CARLOS ANTONIO LOPEZ, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -----

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la Ley 834/96. -----

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con el art. 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de CARLOS ANTONIO LOPEZ, procedió a realizar el cómputo de los votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. -----

QUE, de las operaciones mencionadas para el cargo de INTENDENTE, se obtuvieron los siguientes resultados: ---

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	PARTIDO COLORADO	2.534	dos mil quinientos treinta y cuatro
40	CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	2.926	dos mil novecientos veinte y seis
	Votos Nulos :	54	cincuenta y cuatro
	Votos en Blanco :	43	cuarenta y tres
	Suma Total de Votos :	5.557	cinco mil quinientos cincuenta y siete

QUE, conforme se establece en el art. 253 de la ley 834/96, corresponde proclamar INTENDENTE, a quien obtenga mayoría simple de votos. -----

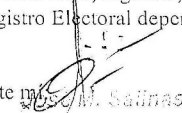
POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE ITAPUA -----

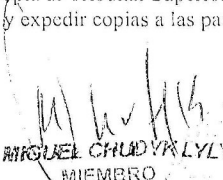
RESUELVE:

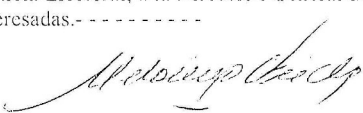
1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para INTENDENTE MUNICIPAL, perteneciente al Municipio de CARLOS ANTONIO LOPEZ, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-----

2) **PROCLAMAR** a NINFA GONZALEZ DELVALLE con C.I. N° 2.560.956 de/1 CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU, INTENDENTE de la ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ - DEPARTAMENTO ITAPUA, período 2015-2020. -

3) **ANOTAR,** registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.-----

Ante mí,  M. Salinas


Dr. MIGUEL CHUDYK LYLYK
MIEMBRO


ABOG. MELOSINA FISCHER ECKARDT
Miembro Tribunal Electoral de Itapúa


Abog. Mirta Marisol Dehniké
Actuaria Judicial